



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar su reconocimiento y expresar su beneplácito por la convalidación nacional del **Plan de Respuesta al Cambio Climático de la provincia de Misiones**, efectuada mediante la Disposición 853/2025 de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, destacando el compromiso de la provincia con la mitigación y adaptación frente al cambio climático, en cumplimiento de la Ley N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

DANIEL ALFREDO VANCSIK
DIPUTADO NACIONAL

CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ
DIPUTADO NACIONAL

PEDRO ALBERTO ARRUA
DIPUTADO NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 14 de mayo de 2025 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Disposición 853/2025 de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, por la cual se convalida oficialmente el Plan de Respuesta al Cambio Climático de la provincia de Misiones. Este hecho reviste una enorme trascendencia no solo para dicha jurisdicción, sino también para el país en su conjunto, al constituirse en un hito institucional, técnico y político en la lucha contra el cambio climático desde una perspectiva federal.

El cambio climático representa uno de los desafíos más urgentes y complejos del siglo XXI, con impactos directos sobre la biodiversidad, la producción agrícola, los recursos hídricos, la salud pública y la economía. En este contexto, el compromiso activo de las provincias argentinas con políticas públicas orientadas a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la adaptación a los efectos del calentamiento global resulta indispensable para el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la Argentina en el marco del Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La provincia de Misiones, reconocida por su riqueza en biodiversidad y su rol clave como sumidero de carbono gracias a sus selvas protegidas, ha dado un paso estratégico al elaborar e implementar su propio Plan de Respuesta al Cambio Climático. Este plan fue desarrollado en conformidad con la Ley N.º 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, el Decreto Nacional 1030/2020, y el Pacto de Funes, que establece los lineamientos y criterios técnicos para la convalidación nacional de los planes subnacionales.

La validación del plan provincial representa la culminación de años de trabajo interdisciplinario por parte del equipo técnico de la Secretaría de Cambio Climático de Misiones, y en particular de la Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Sostenible e Innovación. Tal como lo expresaron desde el organismo: *“esta convalidación nos abre nuevas puertas para la gestión de la problemática a nivel provincial, nacional e internacional, y reafirma el liderazgo de Misiones en la agenda ambiental”*.

El Plan de Respuesta al Cambio Climático de Misiones no solo es una herramienta técnica, es una hoja de ruta estratégica que comunica de manera clara los objetivos, estrategias y acciones prioritarias de la provincia, situando a la población en el centro de las políticas públicas. El plan contempla un diagnóstico preciso del contexto provincial, define metas concretas para la



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

mitigación y adaptación, e identifica las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad y reforzar la resiliencia climática de las comunidades.

Cabe destacar que esta planificación no se limita a la protección ambiental, sino que vincula la acción climática con otras prioridades del territorio, como la inclusión social, el desarrollo económico sostenible, la innovación tecnológica y la equidad territorial.

Desde esta Honorable Cámara, consideramos indispensable reconocer y respaldar públicamente estas iniciativas subnacionales, que fortalecen el federalismo ambiental, consolidan el compromiso climático de la Argentina y sirven de ejemplo para otras provincias que aún están desarrollando sus planes estratégicos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las diputadas y diputados acompañar con su voto favorable este proyecto de resolución.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

DANIEL ALFREDO VANCSIK
DIPUTADO NACIONAL

CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ
DIPUTADO NACIONAL

PEDRO ALBERTO ARRUA
DIPUTADO NACIONAL